

<b>PROFESOR/A:</b>	<b>JOSÉ FCO. GARCÍA BADÍA</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FOL</b>
<b>CURSO / NIVELES:</b>	<b>1º FPB</b>
<b>MATERIA</b>	<b>ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD</b>

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
  - a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
  - b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
  - c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
  - d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
  - e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
  - a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
  - b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
  - c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
  - d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
  - e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
  - a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
  - b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
  - c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
  - a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
  - b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
  - c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
  - a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
  - b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
  - c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
  - d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.
6. Otros en fase de desarrollo reglamentario.\*

<b>CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN</b>	
<p>Exámenes y pruebas objetivas 40%</p> <p>Actividades y prácticas 60%</p> <p>- Comportamiento</p> <p>La media de dichas pruebas debe ser mayor o igual a 5 para aprobar la materia.</p> <p>ACTITUD:</p> <p>15% faltas de asistencia sin justificar o retrasos en un trimestre.</p> <p>El comportamiento se computará en negativo.</p> <p>Por cada retraso sin justificar se restará 0,1</p> <p>Por cada falta sin justificar se restará 0,2</p> <p>Por cada amonestación en Ítaca restará hasta 0,5</p> <p>Por cada parte de comportamiento hasta 1</p>	
<b>ACTITUD</b>	
	<b>EVALUACIÓN SUSPENDIDA</b>
15% Faltas o retrasos en un trimestre sin justificar	Les calificaciones de las pruebas de evaluación se guardan para la final ordinaria
Cada amonestación	-0.25
Cada Informe Disciplinario	-0.5
Cada retraso sin justificar	-0.15
<b>15% FALTAS INJUSTIFICADAS DEL TOTAL DE HORAS DE IPE</b>	
Pierde el derecho a la evaluación continua	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba final al 3º trimestre y entrega de trabajos</li> <li>2. No hará las FCT en el periodo ordinario</li> </ol>
<b>2 TRIMESTRES SUSPENDIDOS DE IPE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las recuperaciones de los trimestres suspendidos tendrán que presentar realizados los cuestionarios hechos.</li> <li>2. No hará las FCT en el periodo ordinario</li> </ol>	
<p>Tanto en las pruebas de tipo conceptual como en las de tipo procedimental, se evaluará también la norma ortográfica, realizando los siguientes descuentos de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.05 puntos por faltas de ortografía.</li> </ul> <p>En este sentido, se tendrán en cuenta las siguientes normas adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las faltas repetidas no descuentan.</li> <li>• El máximo de puntos a descontar será de 2 (sobre 10).</li> <li>• En pruebas escritas de redacción se podrá subir hasta 1 punto a los alumnos que se considere, por su corrección a la hora de escribir o redactar.</li> </ul> <p>También se tendrán en cuenta en estas pruebas la presentación de estas (caligrafía, tachones, márgenes, orden, etc.)</p>	

\*Se especifican en esta síntesis los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Por ende, la información aportada es provisional hasta la publicación de la Orden de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo que concrete, desarrolle y amplíe estos aspectos.

\*Según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, para iniciar la formación en la empresa u organismo equiparado el alumnado deberá tener cumplidos los 16 años y haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, por lo que resulta obligatoria su ubicación temporal en el primer trimestre del primer curso.

**LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR**

<b>OBLIGATORIOS</b>	Itinerario Personal para la Empleabilidad. Editex. ISBN: 9788411344968
<b>RECOMENDADOS</b>	Documentales y material facilitado por el profesor a través de AULES.

**RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE ESTUDIO Y TRABAJO PERSONAL**

Es una asignatura con un vocabulario muy técnico y al que no están acostumbrados, por tanto, se recomienda el trabajo diario y la realización de los trabajos que deberán hacer a lo largo del curso. Deben tener en cuenta que los plazos de entrega son muy importantes y por tanto, tendrán que cumplirlos

<b>PROFESOR/A:</b>	<b>JOSÉ FRANCISCO GARCÍA BADÍA</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FOL</b>
<b>CURSO / NIVELES:</b>	<b>2º FPB</b>
<b>MATERIA</b>	<b>FORMACIÓ Y ORIENTACIÓ LABORAL II</b>

**DISTRIBUCIÓ DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES****1<sup>ER</sup> TRIMESTRE****UNIDAD DIDÁCTICA 1: HABILIDADES SOCIOLABORALES**

- 1.1 Significado y valor del trabajo
- 1.2 Requisitos generales básicos para el desempeño de un oficio
- 1.3 Actitudes y hábitos sociolaborales para conseguir y conservar un empleo
- 1.4 Trabajo en equipos

**UNIDAD DIDÁCTICA 2. INSERCIÓN LABORAL**

- 2.1 La actividad económica
- 2.2 Tu carrera profesional
- 2.3 Requisitos para trabajar
- 2.4 La búsqueda de empleo
- 2.5 El autoempleo

**2º TRIMESTRE****UNIDAD DIDÁCTICA 3. EL MUNDO LABORAL**

- 3.1 La relación laboral
- 3.2 Derechos y deberes
- 3.3 El contrato de trabajo
- 3.4 Trabajo y descanso
- 3.5 Movilidad laboral

**3<sup>ER</sup> TRIMESTRE****UNIDAD DIDÁCTICA 4. SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 4.1 El salario
- 4.2 La nómina
- 4.3 Cotización a la Seguridad Social
- 4.4 Extinción del contrato de trabajo

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### EVALUACIÓN

Exámenes y pruebas objetivas 40%  
Actividades y prácticas 60%  
- Comportamiento

La media de dichas pruebas debe ser mayor o igual a 5 para aprobar la materia.

#### ACTITUD:

15% faltas de asistencia sin justificar o retrasos en un trimestre.

El comportamiento se computará en negativo.

Por cada retraso sin justificar se restará 0,1

Por cada falta sin justificar se restará 0,2

Por cada amonestación en Ítaca restará hasta 0,5

Por cada parte de comportamiento hasta 1

### ACTITUD

15% Faltas o retrasos en un trimestre sin justificar

#### EVALUACIÓN SUSPENDIDA

Les calificaciones de las pruebas de evaluación se guardan para la final ordinaria

Cada amonestación

-0.25

Cada Informe Disciplinario

-0.5

Cada retraso sin justificar

-0.15

#### 15% FALTAS INJUSTIFICADAS DEL TOTAL DE HORAS DE FOL

Pierde el derecho a la evaluación continua

1. Prueba final al 3º trimestre y entrega de trabajos
2. No hará las FCT en el periodo ordinario

#### 2 TRIMESTRES SUSPENDIDOS DE FOL

1. Las recuperaciones de los trimestres suspendidos tendrán que presentar realizados los cuestionarios hechos.
2. No hará las FCT en el periodo ordinario

Tanto en las pruebas de tipo conceptual como en las de tipo procedimental, se evaluará también la norma ortográfica, realizando los siguientes descuentos de puntuación:

- 0.05 puntos por faltas de ortografía.

En este sentido, se tendrán en cuenta las siguientes normas adicionales:

- Las faltas repetidas no descuentan.
- El máximo de puntos a descontar será de 2 (sobre 10).
- En pruebas escritas de redacción se podrá subir hasta 1 punto a los alumnos que se considere, por su corrección a la hora de escribir o redactar.

También se tendrán en cuenta en estas pruebas la presentación de estas (caligrafía, tachones, márgenes, orden, etc.)

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN**

Durante el curso ordinario, de manera general, no se recuperarán los exámenes ni las evaluaciones suspensos, ya que el curso se aprueba todos los días con el trabajo diario.

Al final de curso, de manera excepcional, siempre que el alumno haya trabajado y si la nota final está suspensa podrá recuperar una o dos evaluaciones, pero nunca el curso entero, salvo que haya perdido la evaluación continua, en este caso podrá hacer un examen de todo el curso. La calificación irá de 0 a 10 y para aprobar, la nota habrá de ser igual o superior a 5.

Si el alumno no ha superado el curso en la convocatoria ordinaria lo podrá recuperar en la convocatoria extraordinaria donde se realizará sólo un examen de todo el curso que será calificado de 0 a 10, para aprobar la nota habrá de ser igual o superior a 5.

**LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR****OBLIGATORIOS**

Material facilitado por la profesora

**RECOMENDADOS**

Documentales y material facilitado por el profesor a través de AULES

**RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE ESTUDIO Y TRABAJO PERSONAL**

Es una asignatura con un vocabulario muy técnico y al que no están acostumbrados, por tanto, se recomienda el trabajo diario y la realización de los trabajos que deberán hacer a lo largo del curso. Deben tener en cuenta que los plazos de entrega son muy importantes y por tanto, tendrán que cumplirlos.

<b>PROFESOR/A:</b>	<b>JOSÉ FRANCISCO GARCÍA BADÍA</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FORMACIÓ Y ORIENTACIÓ LABORAL</b>
<b>CURSO / NIVELES:</b>	<b>4º ESO</b>
<b>MATERIA</b>	<b>CULTURA JURÍDICA Y DEMOCRÁTICA</b>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓ**

1.1. Identificar y explicar los valores que sustentan nuestro ordenamiento jurídico y el alcance de estos en la consecución de una cultura democrática.
1.2. Buscar, seleccionar y exponer información, de fuentes fiables, referida a la situación de los valores democráticos de nuestro país y en el resto del mundo.
1.3. Vincular los valores superiores de nuestro ordenamiento con la realidad diaria a partir del análisis de supuestos cercanos.
1.4. Proponer conductas y desplegar acciones para fomentar la cultura democrática en la vida diaria.
2.1. Explorar y examinar la estructura y contenido básico de nuestro ordenamiento, tanto en su vertiente estatal como autonómica.
2.2. Explicar las características más relevantes de las principales instituciones reguladas en nuestro ordenamiento jurídico
2.3. Comparar el ámbito jurídico con otros ámbitos normativos reguladores de la convivencia social, estableciendo los elementos comunes y diferenciales entre ellos
2.4. Analizar problemas concretos y de actualidad a partir de fuentes jurídicas diversas adecuadas, elaborando, contrastando y utilizando críticamente dicha información
2.5. Valorar y hacer una crítica constructiva de la normativa reguladora de nuestro ordenamiento jurídico
3.1. Interpretar determinados fenómenos de la realidad regional y local diferenciando los elementos globales de los locales.
3.2. Identifica las características de los distintos sistemas normativos internacionales y compararlos entre sí en especial, la Organización de las Naciones Unidas, y poner ejemplos de su influencia en la realidad más cercana.
3.3. Explicar y valorar los objetivos que persigue la Unión Europea, las instituciones que forman parte de esta, así como la tipología de normativa que elabora, su aplicación en los países miembros y cómo afecta ésta a determinados aspectos de la vida cotidiana de la ciudadanía.
4.1. Detectar situaciones de injusticia y desigualdad, a nivel estatal e internacional, a partir del análisis del ordenamiento jurídico y su vinculación con la realidad actual.
4.2. Denunciar la comisión de abusos contra los derechos humanos, a nivel local y global.



4.3. Desplegar acciones en contra de los ataques a la libertad, justicia e igualdad que se dan en nuestra sociedad con actitudes que favorezcan la colaboración, el diálogo razonable, la comprensión, la aceptación y el respeto mutuo
4.4. Promocionar, en su vida cotidiana, una cultura de paz, que persiga la colaboración y el beneficio común.
5.1. Planificar y redactar textos sencillos en el ámbito del Derecho, utilizando, con propiedad y rigor, los términos jurídicos empleados.
5.2. Dialogar y debatir de forma asertiva, respetuosa y correctamente argumentada sobre las finalidades del Derecho, identificando y explicando, la normativa jurídica.
5.3. Analizar problemas concretos y de actualidad a partir de fuentes jurídicas diversas y adecuadas, elaborando, contrastando y utilizando críticamente la mencionada información.
5.4. Utilizar un lenguaje, oral y escrito, inclusivo e igualitario.
6.1. Localizar, manejar y seleccionar información en distintas fuentes jurídicas y valorar su validez y seguridad..
6.2. Editar, integrar y estructurar la información utilizando elementos multimedia para exponerla y compartirla
6.3. Argumentar la influencia y potencialidad de las TIC en el ámbito jurídico y su relación con otros ámbitos de la sociedad actual y señalar sus riesgos y las consecuencias que tiene en la construcción de la ciudadanía digital, especialmente en lo relacionado con el ámbito jurídico.
6.4. Hacer un uso sostenible de las TIC tanto el ámbito académico como en el personal.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTA 1ª EVALUACIÓN=70%(media aritmética de la nota de los exámenes)+10%( media ponderada de actividades)+ 20% (Trabajo en grupo) - 0,25\*faltas de comportamiento -1\*partes disciplinarios.

NOTA 2ª EVALUACIÓN=70%(media aritmética de la nota de los exámenes)+10%( media ponderada de actividades)+ 20% (Trabajo en grupo) - 0,25\*faltas de comportamiento -1\*partes disciplinarios.

NOTA 3ª EVALUACIÓN=70%(media aritmética de la nota de los exámenes)+10%( media ponderada de actividades)+ 20% (Trabajo en grupo) - comportamiento negativo

.NOTA FINAL DEL CURS= 30% 1ª EV + 30%2ªEV + 40%3ªEV

(El comportamiento se computará en negativo

Por cada retraso sin justificar se restará 0,1

Por cada falta sin justificar se restará 0,2

Por cada amonestación en Ítaca restará hasta 0,5

Por cada parte de comportamiento hasta 1)

La nota será de 0 a 10, durante el curso redondearemos al número entero anterior, en la nota final de curso se dejará a criterio del docente y de la junta de evaluación si se puede redondear al número entero superior.

Se considerará que el alumno ha superado la evaluación y el curso si la calificación es igual o superior a cinco.

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN**

Durante el curso ordinario, de manera general, no se recuperarán los exámenes suspensos ni las evaluaciones suspensas, ya que el curso se aprueba todos los días con el trabajo diario.

Al final de curso, de manera excepcional, siempre que el alumno haya trabajado y si la nota final está suspensa podrá recuperar una o dos evaluaciones, pero nunca el curso entero. La calificación irá de 0 a 10 y para aprobar, la nota habrá de ser igual o superior a 5.

**LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR****OBLIGATORIOS**

El derecho para no juristas. Ed. Deusto ISBN:9788423427130

**RECOMENDADOS**

Documentales y material facilitado por el docente a través de AULES

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Está previsto realizar al menos una salida del centro al Juzgado de Paz, Audiencia Provincial de Alicante. Preferiblemente durante el segundo o tercer trimestre del curso.

**RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE ESTUDIO Y TRABAJO PERSONAL**

Es una asignatura con un vocabulario muy técnico y al que no están acostumbrados, por tanto, se recomienda el trabajo diario y la realización de los trabajos que deberán hacer a lo largo del curso.

Deben tener en cuenta que los plazos de entrega son muy importantes y, por tanto, tendrán que cumplirlos

<b>PROFESOR/A:</b>	<b>JOSÉ FCO. GARCÍA BADÍA</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FOL</b>
<b>CURSO / NIVELES:</b>	<b>1º FPGM</b>
<b>MATERIA</b>	<b>ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I</b>

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
  - e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
  - f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
  - g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
  - b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
  - c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
  - d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
  - e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
  - f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
  - g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
  - h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
  - i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
  - j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
  - k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.
- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
  - b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
  - c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
  - d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
  - e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
  - f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
  - g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
  - h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
  - i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

**CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN**

Exámenes y pruebas objetivas 40%  
 Actividades y prácticas 60%  
 - Comportamiento

La media de dichas pruebas debe ser mayor o igual a 5 para aprobar la materia.

**ACTITUD:**

15% faltas de asistencia sin justificar o retrasos en un trimestre.

El comportamiento se computará en negativo.

Por cada retraso sin justificar se restará 0,1

Por cada falta sin justificar se restará 0,2

Por cada amonestación en Ítaca restará hasta 0,5

Por cada parte de comportamiento hasta 1

**ACTITUD**

	<b>EVALUACIÓN SUSPENDIDA</b>
15% Faltas o retrasos en un trimestre sin justificar	Les calificaciones de las pruebas de evaluación se guardan para la final ordinaria
Cada amonestación	-0.25
Cada Informe Disciplinario	-0.5
Cada retraso sin justificar	-0.15

**15% FALTAS INJUSTIFICADAS DEL TOTAL DE HORAS DE IPE**

Pierde el derecho a la evaluación continua	1. Prueba final al 3º trimestre y entrega de trabajos 2. No hará las FCT en el periodo ordinario
--	---

**2 TRIMESTRES SUSPENDIDOS DE IPE**

- Las recuperaciones de los trimestres suspendidos tendrán que presentar realizados los cuestionarios hechos.
- No hará las FCT en el periodo ordinario

Tanto en las pruebas de tipo conceptual como en las de tipo procedimental, se evaluará también la norma ortográfica, realizando los siguientes descuentos de puntuación:

- 0.05 puntos por faltas de ortografía.

En este sentido, se tendrán en cuenta las siguientes normas adicionales:

- Las faltas repetidas no descuentan.
- El máximo de puntos a descontar será de 2 (sobre 10).
- En pruebas escritas de redacción se podrá subir hasta 1 punto a los alumnos que se considere, por su corrección a la hora de escribir o redactar.

También se tendrán en cuenta en estas pruebas la presentación de estas (caligrafía, tachones, márgenes, orden, etc.)

**LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR**

<b>OBLIGATORIOS</b>	
<b>RECOMENDADOS</b>	Documentales y material facilitado por el profesor a través de AULES.

**RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE ESTUDIO Y TRABAJO PERSONAL**

Es una asignatura con un vocabulario muy técnico y al que no están acostumbrados, por tanto, se recomienda el trabajo diario y la realización de los trabajos que deberán hacer a lo largo del curso. Deben tener en cuenta que los plazos de entrega son muy importantes y por tanto, tendrán que cumplirlos